INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

La ley General de Contabilidad Gubernamental, obliga a los entes públicos a contar con las Notas a los Estados Financieros, a fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49, y estas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes financieros; por tal motivo el Instituto Poblano de las Mujeres detalla a continuación las notas de:

- De desglose
- De memoria (Cuentas de Orden) y
- De Gestión Administrativa

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Representa el saldo del Fondo Fijo el cual fue cancelado antes del cierre del ejercicio y la cuenta de Bancos, misma que refleja el saldo del recurso asignado al Instituto Poblano de las Mujeres y que está considerado para cubrir los compromisos realizados pendientes de pago al cierre del periodo, se integra a continuación se indica:

Concepto	2017	2016
Total	911.8	1,762.4
Efectivo	0.00	0.00
Bancos	911.8	1,762.4

Nota: Para efectos de los presentes Estados Financieros, el periodo comparativo del ejercicio anterior es el correspondiente al 31 de Diciembre de 2016.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Se cuenta con el saldo en Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes de $62.64, que corresponde a Subsidio al Empleo pero por su importancia relativa, su representación en miles de pesos es de cero.

	2017				2016
Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total	Total
Total	0.00			0.00	0.00
Subsidio al empleo	0.00			0.00	0.00

Tasas de depreciación

Las Tasas de depreciación de los bienes muebles se encuentran establecidos en los lineamientos por el CONAC, denominado "Parámetros de vida útil", las cuales de detallan a continuación:

Concepto	Depreciación Anual%
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3%
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	20%
Carrocerías y Remolques	20%
Equipo Aeroespacial	20%
Equipo Ferroviario	20%

Embarcaciones	20%
Otros Equipos de Transporte	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	*
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Maquinaria y Equipo de Construcción	10%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Herramientas y Máquina-Herramienta	10%
Otros Equipos	10%

Bienes Muebles

Representan el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Ente Público y se desagrega de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Total	**8,616.0**	**7,679.1**
Mobiliario y Equipo de Administración	**4,211.6**	**3,440.5**
Mobiliario y Equipo Educ. y Recreativo	**552.0**	**438.0**
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**2.9**	**2.9**
Vehículos y Equipo Terrestre	**3,402.5**	**3,402.5**
Maquinaria, Oros Equipos y Herramientas	**447.0**	**395.2**

Porcentajes de Depreciación

Este importe comprende la depreciación proporcional de los bienes adquiridos en el ejercicio 2016 y la depreciación acumulada de los bienes adquiridos en los ejercicios 2014 y 2015. Para efectos de la depreciación de los bienes adquiridos en 2017, se realizó el cálculo proporcional y el registro contable se realizó el 31 de Diciembre de 2017.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Concepto	Depreciación Anual%
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo de Administración	**10% y 33.3%**
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo Educ. y Recreativo	**10%**
Depreciación Acum. de Eq. e Instrumental Médico y de Laboratorio	10%
Depreciación Acum. de Vehículos y Equipo Terrestr	**20%**
Depreciación Acum. de Maquinaria, Oros Equipos y Herramientas	**10%**
Amortización acumulada de Activos Intangibles	**10%**

Nota:*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

Activos Intangibles

Representa el saldo de bienes intangibles como el software que requiere el Instituto para su desempeño.

Concepto	2017	2016
Total	**77.8**	**77.8**
Software	**77.8**	**77.8**

Pasivo

Cuentas por Pagar

El saldo de las Cuentas por pagar a corto plazo, representa compromisos de pago que tiene el Instituto Poblano de las Mujeres con terceros como: Pago de Retenciones de ISR, Impuestos Federales, Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social, Reintegro de Recursos Federales e Intereses generados por dichos recursos, etc.

	2017					2016
Concepto	**Hasta 90 días**	**Hasta 180 días**	**Hasta 365 días**	**Más de 365 días**	**Total**	**Total**
Total	**911.9**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**911.9**	**1'762.5**
Cuentas por pagar a corto plazo						
Retenciones y Contrib. por pagar a Corto Plazo	**679.2**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**679.2**	**458.9**
Otras cuentas por pagar a corto plazo	**232.7**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**232.70**	**1,303.6**

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

La integración de las retenciones de impuestos por pagar a corto plazo se relaciona como sigue:

Concepto	Importe
Retención de ISR a trabajadores	**26.5**
Retención del 10% ISR de Serv. Profnales.	**282.5**
Retención del 10% ISR Arrendamiento	**1.1**
Retención de ISR Honorarios asimilables	**18.6**
Imptos. sobre nómina y otros que deriven de Rel. Lab.	**350.5**

El importe reflejado en Impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral incluye: nómina de estructura y nómina de honorarios asimilables al 31 de Diciembre de 2017.

En el saldo de **Otras cuentas por pagar a corto plazo** se integran:

Concepto	Importe
Intereses generados de la Cuenta PAIMEF 2017	**0.2**
Reintegro de recursos a TESOFE 2017	**219.6**
Intereses generados de la Cuenta TRANSVER 2017	**7.0**
Intereses generados de la Cuenta CDM 2017	**5.9**

Otros Pasivos

A la fecha el Instituto Poblano de las Mujeres, no cuenta con Otros Pasivos ni Deuda Pública

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Patrimonio

Representa la diferencia del activo y pasivo del Ente público. Incluye las Aportaciones al Ente, así como el resultado de la gestión de ejercicios anteriores. La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2017	2016
Total	**6,844.3**	**6,580.9**
Aportaciones	**4,799.2**	**4,799.2**
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**263.4**	**313.4**
Resultado de ejercicios anteriores	**1,781.7**	**1,468.3**

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Patrimonio Contribuido

El saldo de Patrimonio Contribuido, representa la Adquisición de Bienes Muebles de ejercicios fiscales anteriores.

Concepto	2017
Total	**4,799.2**
Aportaciones	**4,799.2**

Patrimonio Generado

El saldo de Patrimonio Generado es el resultado (Ahorro / Desahorro) del ejercicio que representa el incremento en los bienes muebles.

Concepto	Importe
Total	**2,045.1**
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	**263.4**
Resultado de ejercicios anteriores	**1,781.7**

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Concepto	2017	2016
Total	**39,815.8**	**36,806.5**
Transferencias , Asignaciones , Subsidios y Otras ayudas, Subsidios y Subvenciones	**39,815.8**	**36,806.5**

El importe de los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, Subsidios y Subvenciones, comprende el Subsidio Estatal proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, es de $20,127.0. El Recurso Federal se integra como sigue: CDM-2017, autorizado $4,500.00, ejercido de $ 3,646.8 y reintegro de $853.2. Recurso de PAIMEF 2017, autorizado $11,078.9, mas ampliaciones $436.5, ejercido de $11,295.8 y reintegro de $219.6 y del Recurso de Transversalidad 2017, autorizado $4,935.1, ejercido de $4,746.2 y reintegro de $188.9.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Concepto	2017	2016
Total	**38,878.9**	**36,493.1**
Servicios Personales	**10,543.0**	**5,628.7**
Materiales y Suministros	**3,843.4**	**2,036.9**
Servicios Generales Remuneraciones adicionales y especiale1	**24,492.5**	**28,204.4**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0.00**	**0.00**
Otros Gastos	**0.00**	**623.1**

Servicios Personales

Concepto	2017	2016
Total	**10,543.0**	**5,628.70**
Remuneraciones al personal de carácter Permanente	**1,822.0**	**1,218.2**
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	**1,953.8**	**828.0**
Remuneraciones adicionales y especiales	**5,554.9**	**2,881.7**
Seguridad Social	**977.1**	**529.1**
Otras prestaciones sociales y económicas	**216.9**	**142.9**
Pago de estímulos a Servidores Públicos	**18.3**	**28.8**

Materiales y Suministros

Concepto	2017	2016
Total	**3,843.4**	**2,036.9**
Materiales de Admón., emisión de documentos y artículos de Oficina	**2.126.9**	**586.2**
Alimentos y utensilios	**236.8**	**274.8**
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	**425.8**	**219.4**
Productos químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	**42.0**	**27.1**
Combustibles, Lubricantes y aditivos	**522.4**	**524.2**
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos deportivos	**166.9**	**106.1**
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	**322.6**	**299.1**

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Servicios Generales

Concepto	2017	2016
Total	24,492.5	28,204.4
Servicios Básicos	816.20	559.1
Servicios de Arrendamiento	697.8	434.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	16.980.5	19,649.8
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	157.9	107.2
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	1,338.6	1,394.4
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200.0	620.2
Servicios de traslados y viáticos	559.3	504.4
Servicios Oficiales	360.5	941.0
Otros Servicios Generales	3,381.7	3.993.5

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

No se cuenta con Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas para ejercer.

Concepto	2017	2016
Total	0.00	0.0

Otros Gastos

Al 31 de Diciembre de 2017, se cuenta con la depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles, toda vez que la política es aplicarla de manera anual al cierre del ejercicio.

Concepto	2017	2016
Total	673.5	623.1
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Depreciación de Bienes Muebles y Amortización	673,5	623,1

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Provee información sobre flujos de Efectivo, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.
- Proporciona una base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los Flujos derivados de ellos.
- Se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de recursos y aplicación de recursos
- Comprende la liquidez en las cuentas de efectivo.

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2017	2016
Total	**911.9**	**1,762.5**
Orígen:	**39,815.8**	**36,806.5**
Impuestos	**0.0**	**0.0**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**0.0**	**0.0**
Contribuciones de mejoras	**0.0**	**0.0**
Derechos	**0.0**	**0.0**
Productos de Tipo corriente	**0.0**	**0.0**
Aprovechamientos de Tipo corriente	**0.0**	**0.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**0.0**	**0.1**
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	**0.0**	**0.0**
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	**0.0**	**0.0**
Y Pago	**0.0**	**0.0**
Participaciones y Aportaciones	**0.0**	**0.0**
Transferencias, asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	**39,815.8**	**36,806.4**
Otros orígenes de Operación	**0.0**	**0.0**
Aplicación:		
Servicios Personales	**10,543.0**	**5,628.7**
Materiales y Suministros	**3,843.4**	**2,036.9**
Servicios Generales	**24,142.0**	**27,192.9**
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	**0.0**	**0.0**
Transferencias al resto del Sector Publico	**0.0**	**0.0**

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Subsidios y subvenciones	0.0	0.0
Ayudas Sociales	0.0	0.0
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Otras Aplicaciones de Operación	0.0	0.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,287.4	1,948.0
Flujos Netos de Actividades de Inversión		
Orígen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0.	0.0
Otros Orígenes de Inversión	0.0	0.0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	936.9	936.5
Otras Aplicaciones de Inversión	0.0	0.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-936.9	-936.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Orígen		
Endeudamiento Neto	0.0	0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otros Orígenes de Financiamiento	0.0	0.0
Aplicación		
Endeudamiento Neto	0.0	0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Otras Aplicaciones de Financiamiento	**1,201.1**	**162.9**
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-1,201.1**	**-162.9**
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-850.6**	**848.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**1,792.5**	**913.9**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**911.9**	**1,762.5**

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Durante el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2017, se registraron adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles como se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Total	**936.9**	**936.5**
Mobiliario y Equipo de Administración	**771.1**	**417.5**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**114.0**	**29.0**
Equipo Instrumental, Médico y de Laboratorio	**0.0**	**0.0**
Vehículos y Equipo de Transporte	**0.00**	**490.0**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**51.8**	**0.0**
Software	**0.0**	**0.0**

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Total	**39,815.8**	**39,815.8**	**0.0**	**0%**
Servicios Personales	10,543.0	**10,543.0**	**0.0**	0%
Materiales y Suministros	3,843.4	**3,843.4**	**0.0**	0%
Servicios Generales	24,492.5	**24,492.5**	**0.0**	0%
Transferencias, Asignaciones , Subsidios y Otras Ayudas	0.0	**0.0**	**0.0**	0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	936.9	**936.9**	**0.0**	0%

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

2) ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Total	**39,815.8**	**39,815.8**	**0.0**	**0%**
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0%**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**39,815.8**	**39,815.8**	**0.0**	**0%**

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Contables

Son cuentas que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Ente, sin embargo, su incorporación en los registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. A la fecha no se tienen Cuentas de Orden Contables como: Pasivos Contingentes.

Concepto	Importe
Total	**0.0**

Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos. En el Estado de Situación Financiera en los Estados Financieros de la presente Cuenta Pública al 31 de Diciembre de 2017, quedan las cuentas de orden presupuestarias como sigue:

Presupuesto de Ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	**18,655.1**
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	**21,160,7**
Ley de Ingresos Devengada	**39,815.8**
Ley de Ingresos Recaudada	**39,815.8**

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Presupuesto de Egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	18,655.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	21,160.7
Presupuesto de Egresos Devengado	39,815.8
Presupuesto de Egresos Pagado	39,465.3

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), difundidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en materia de Armonización Contable, el Instituto Poblano de las Mujeres preparó los Estados Financieros correspondientes al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Los Estados Financieros expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por el Instituto Poblano de las Mujeres de acuerdo al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y los principios contables mediante los cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente al periodo del 2017.

Información Contable

El Instituto Poblano de las Mujeres, ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del Presupuesto.

Información Presupuestaria

Así mismo, el Instituto Poblano de las mujeres (IPM), para el ejercicio del presupuesto, se le asignaron actividades que se consideraron dentro del eje de Plan Estatal de Desarrollo, mismo que, de conformidad a la Ley de Egresos para el ejercicio 2017, fue **de $ 18,655.1** (En miles de pesos), recibido con oficio **UPP/092/2017, de fecha 16 de Enero de 2017**.

Es importante señalar que con el cambio de sectorización de Instituto Poblano de las Mujeres de Desarrollo Social a la Secretaría General de Gobierno, fue autorizada una ampliación presupuestal por la cantidad de $972.4, para llevar a cabo homologación de plazas del personal operativo y estratégico, del 16 de Junio a 31 de Diciembre de 2017 según oficio de Autorización DPPP-3343/2017.

Así mismo, fue autorizada una ampliación presupuestal de $500.0 para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, así como para la atención de las ocho medidas específicas necesarias para seguir impulsando políticas públicas que permitan enfrentar la problemática de la violencia contra las Mujeres, según oficio DPPP-6680 / 2017, emitido por la Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Por lo anterior, el presupuesto modificado al cierre del ejercicio 2017 es de **$20,127.5,** del que fue recaudado el monto de $20,127.0.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Panorama Económico

El Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), se rige bajo los esquemas económicos y Financieros que afectan al Gobierno del Estado de Puebla, por consiguiente se describe a continuación el entorno general que se contemplará durante el ejercicio fiscal 2017.

Conforme lo marcan las directrices señaladas en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Puebla, para hacer frente al entorno de incertidumbre de la recuperación económica que enfrenta el país por los alcances de la inestabilidad de las economías internacionales, oriento el gasto público conforme a las políticas siguientes:

Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero, privilegiar el gasto capital, en especial el rubro de inversión en infraestructura, fortalecer el Estado de Derecho que asegure la gobernabilidad, impulsando una cultura de legalidad, fomentar la concurrencia de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios, promover el desarrollo de actividades productivas en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran, contener el gasto corriente, eficientar y transparentar el manejo de la deuda pública existente.

Autorización e Historia

El Instituto Poblano de las Mujeres es un organismo autónomo del Estado de Puebla, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaria General de Gobierno del Estado, fundamentado en el decreto de creación publicado en el Diario Oficial del Estado de Puebla del 24 de marzo de 1999 y con su última modificación el 13 de Enero de 2017.

El Instituto tiene por objeto fomentar y promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad y libertad de las mujeres; así como coordinar, proponer, impulsar, gestionar y ejecutar acciones afirmativas a través del proceso de transversalidad mediante la incorporación de la perspectiva de género, para mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres que contribuya a su eficaz participación en los ámbitos económico, administrativo, cultural, político y social del Estado.

Organización y Objeto Social

La Misión del Instituto Poblano de las Mujeres es, ser el instrumento de la ciudadanía y la administración pública para lograr condiciones ideales para el desarrollo de una comunidad que promueva el bienestar, integrando y visibilizando a las mujeres en el ámbito social, político, científico, cultural y económico de la entidad, generando un cambio que coadyuve a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres.

La Visión es, ser el detonante de una sociedad justa con perspectiva de género, reduciendo los índices de violencia contra las mujeres e incrementando su participación y autonomía en todos los ámbitos.

El Objeto Social es, fomentar y promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad y libertad de las mujeres; para mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Los objetivos del Instituto Poblano de las Mujeres son:

1.- Impulsar y promover acciones afirmativas y políticas públicas con perspectiva de género, que mejoren de manera integral la calidad de vida y garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la planeación, coordinación, interlocución, vinculación y gestión con todos los sectores de la sociedad.

2.- Lograr la ciudadanía plena y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, social, científica, cultural y política del Estado de Puebla de forma equitativa, en un ambiente de justicia, libertad, pluralidad y respeto para la construcción de una sociedad responsable y tolerante.

Las principales funciones son:

I. Integrar y actualizar el Programa Estatal de las Mujeres, documento rector que orienta la institucionalización de la transversalidad mediante la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal, y garantizar con ello el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su desarrollo humano;

II. Auxiliar al Ejecutivo del Estado en la conducción de la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

III. Participar en la instancia designada por el Ejecutivo del Estado para la planeación del desarrollo de la Entidad e integrar los órganos especiales que en la materia existan para impulsar el mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres;

IV. Proponer y promover la incorporación del concepto de la perspectiva de género a través de la adecuación y actualización al marco normativo estatal y municipal, para contribuir a eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género;

V. Impulsar y promover acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito de competencia respectiva de los Poderes y municipios del Estado;

VI. Propiciar cambios culturales para la eliminación de estereotipos y la erradicación de prácticas discriminatorias de género, mediante estrategias de comunicación, difusión y educación con todos los sectores de la sociedad;

VII. Vincularse con el Instituto Nacional de las Mujeres y otros organismos afines al Instituto, tanto nacionales como internacionales con el fin de desarrollar estrategias de colaboración y acciones en beneficio de las mujeres de la Entidad;

VIII. Gestionar y concertar apoyos de los sectores social y privado, para unir esfuerzos y consolidar la participación social a favor de la equidad de género;

IX. Obtener y, en su caso, gestionar ante las diferentes dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, información y estadísticas, que muestren las condiciones en que viven mujeres y hombres en la entidad con el fin de integrar y elaborar diagnósticos e indicadores estatales, regionales y municipales;

X. Promover la capacitación y actualización de las y los servidores públicos al Servicio del Estado y los Ayuntamientos, para que incorporen en el desempeño de sus funciones el concepto y fines de la perspectiva de género;

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

XI. Promover la transversalidad mediante la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas y acciones, tratándose de ordenamientos legales, políticas públicas, actividades administrativas, económicas, culturales, políticas y sociales en la administración pública estatal y municipal, así como en las instituciones privadas;

XII. Impulsar la creación de instrumentos, mecanismos y metodologías para la atención integral de las mujeres con el fin de prevenir, combatir y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres;

XIII. Desarrollar y operar estrategias de sensibilización y capacitación en género, que promueva el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres;

XIV. Promover, difundir y documentar investigaciones y estudios especializados sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género;

XV.- Elaborar y proponer los proyectos de políticas públicas locales con una proyección de mediano y largo plazo, en congruencia con los programa estatales y federales, para la observancia de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, Ley para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como la demás legislación aplicable; y

XVI. Difundir en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la aplicación de los ordenamientos jurídicos que tengan relación con el tema.

Se realizó la reforma al Decreto de Creación del Instituto Poblano de las Mujeres, quedando sectorizado directamente a la Secretaría General de Gobierno según Art. 1, Periódico Oficial del viernes 13 de Enero de 2017, Tomo DI, Número 10 Primera sección.

Organigrama de Estructura.

El presente Organigrama es el autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración con número **GEP1117/14/0001K/02/17**, en ésta Administración ya se autorizó y publicó en el Periódico Oficial de fecha 28 de Febrero de 2017, Tomo DII, Número 19, Séptima Sección.

Dentro de la nueva estructura se muestra la creación de la Coordinación Especializada para Prevenir la violencia contra las Mujeres y las niñas, dando cumplimiento al 9no. compromiso del Plan para Puebla, realizado por el C. Gobernador Constitucional de Estado de Puebla, Lic. Antonio Gali Fayad.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

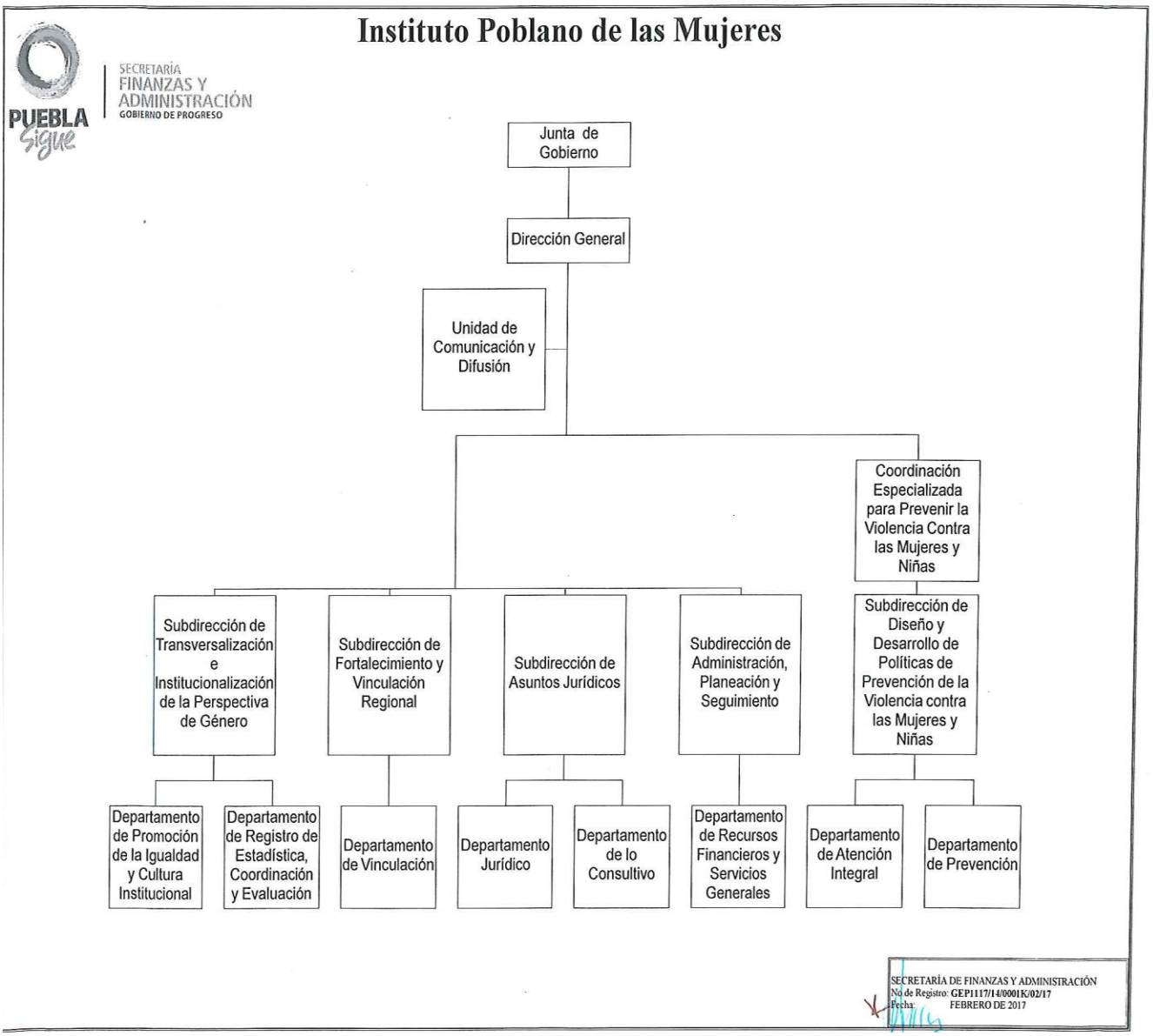

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto Poblano de las Mujeres, ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del Presupuesto.

Se sujetó a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia

relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP).

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

De acuerdo a los Artículos 17, 18, 19 y 20 del Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Documento técnico-normativo denominado "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y adoptado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, los entes públicos deberán contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental que pueda generar en tiempo real Estados Financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Por tal motivo conforme al acuerdo No 4/006/CACEP/4/2012 se aprobó por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuentan con una herramienta informática, a través de la coordinación de la Secretaria de Finanzas, adquieran e implementen el software denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACG.Net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mediante el cual aplicarán los nuevos sistemas de ciclo de la operación de la gestión pública presupuestarios y contables, para la generación de información financiera en tiempo real y conforme a las especificaciones que establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el marco contable el Instituto Poblano de las Mujeres se adhiere a este acuerdo y adopta esta herramienta que el CACEP aprobó por unanimidad de votos denominada "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net)", mismo que a la fecha tiene múltiples actualizaciones, respecto al registro patrimonial no se cuenta con éste módulo.

El Instituto Poblano de las Mujeres implementó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, por tal motivo se implementó que el ingreso de las ministraciones se realizaba cuando existía jurídicamente el derecho de cobro; y los gastos se consideraban devengados desde el momento en que se formalizaban las transacciones, (factura o contrato) mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Políticas de Contabilidad Significativas

a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera

El Instituto Poblano de las Mujeres al ser una Entidad Paraestatal que recibe y administra recursos públicos, cuyos resultados forman parte de la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Puebla, presenta en los Estados Financieros cifras históricas, es decir, sin efectos de actualizaciones, ni reexpresión Financiera, que reflejarían los efectos de la inflación.

b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se dispone de una cuenta bancaria para el Recurso Estatal en BANORTE, con número: 0817519692, ésta cuenta no es productiva y no genera comisiones. En el mes de Marzo se abrieron tres cuentas Productivas para el Control de Recurso Federal, PAIMEF, TRANSVERSALIDAD y CDM del ejercicio 2017.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Con fecha 16 de Febrero de 2017, con el cambio de administración, se realizó la designación del fondo de caja chica para gastos menores a cargo de la Subdirección de Admón., Planeación y Seguimiento, siendo el responsable el C. Juan Carlos Prado Suárez por $15,000.00 y para Dirección General se designó como responsable del fondo a la C. Mariela Tlahuel Adrián por $5,000.00. Dichos fondos fueron cancelados en los meses de Noviembre y Diciembre, antes del cierre del ejercicio 2017.

Los saldos en Bancos al 31 de Diciembre de 2017, reflejan los importe exclusivamente de Impuestos Federales por pagar, en el caso de la Cuenta Estatal, en las Cuentas Federales los importes corresponden a los Reintegros a la TESOFE, así como los Intereses generados, mismos que serán reintegrados dentro de los 15 días siguientes al cierre del ejercicio 2017, procediendo al cierre de las respectivas cuentas bancarias.

c. Inversiones Financieras

El Instituto Poblano de las Mujeres no cuenta a la fecha con Inversiones Financieras de ningún tipo.

d. Instrumentos financieros derivados

El Instituto Poblano de las Mujeres no cuenta a la fecha con Instrumentos financieros derivados de ningún tipo.

e. Bienes Muebles e Inmuebles

Con relación a los Bienes Muebles e Inmuebles de Instituto Poblano de las Mujeres, en el ejercicio 2014, se dio inicio a la Armonización Contable, por lo que a partir de ese año se efectuó el cálculo de la Depreciación del ejercicio sobre los bienes adquiridos en ese mismo año, a los que les aplicó de manera proporcional según la fecha de compra.

Por los bienes muebles e Inmuebles e Intangibles de 2013 hacia atrás, se tiene el registro directo al gasto y aplicación al Patrimonio, bienes que ya no se pueden depreciar por aplicarse al 100% al gasto y presupuesto de egresos, afectando al Remanente del Ejercicio.

El Control de los Bienes muebles e Inmuebles e Intangibles se controlan mediante el Sistema de Control de Inventarios, toda vez que el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) no contemplaba dicho módulo de control, por lo que se implementará para el ejercicio 2018.

Depreciación del ejercicio 2017.

El cálculo de la Depreciación de los bienes muebles y activos intangibles que sean adquiridos durante el ejercicio 2017, se efectuará de manera proporcional, como política del Instituto al cierre del ejercicio, registrándose en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.

Cabe señalar que por los bienes muebles e intangibles adquiridos en el 2014. 2015 y 2016 el cálculo será de manera anual.

f. Provisiones

Las provisiones se crearon por pago de impuestos federales correspondientes a Diciembre de 2017.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

g. Beneficios a los Empleados

El Instituto no genera reservas, por tal motivo no existe algún beneficio a empleados.

h. Patrimonio

El Patrimonio del Instituto Poblano de las Mujeres, muestra en su saldo de Hacienda Pública o Patrimonio, el Patrimonio Contribuido: que contempla las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles, desde su constitución o creación, así como el Patrimonio Generado mismo que se integra de los Resultados del Ejercicio y Resultado de Ejercicios Anteriores, así como las afectaciones al Patrimonio como en el caso de Baja de Bienes Obsoletos.

i. Reconocimiento de Ingresos

No se tienen ingresos propios, sólo obtiene subsidios: Estatal y Federales y de manera esporádica por la actualización del Patrimonio, se obtienen ingresos de importancia relativa por enajenación de bienes obsoletos de acuerdo al procedimiento que marca la norma.

Total de Ingresos: **$ 39,815.8**

No se tienen ingresos propios, sólo obtiene subsidios: Estatal y Federales y de manera esporádica por la actualización del Patrimonio, se obtienen ingresos de importancia relativa por enajenación de bienes obsoletos de acuerdo al procedimiento que marca la norma.

Subsidio Estatal: **$ 20,127.0**

Corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaria de Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado y a las ampliaciones y/o reducciones autorizadas por la misma Secretaría.

Subsidio Federal: **$ 19,688.8**

Corresponde a las ministraciones que se reciben de Recurso Federal, incluyen reintegro por economías.

Subsidio Federal Autorizados: Transversalidad CDM 2017 $ 3,646.8
Cuenta BANORTE No.0484932509

Subsidio Federal Autorizados: Transversalidad MOD I $ 4,746.2
Cuenta BANORTE No.0484932479

Subsidio Federal Autorizados: PAIMEF 2017 $ 11’295.8
Cuenta BANORTE No.0484932488

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

j. Reconocimiento de Gastos

Los gastos efectuados por Instituto Poblano de las Mujeres del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, que corresponden al Presupuesto de Egresos ejercido por el mismo periodo, se encuentran debidamente avalados con documentación comprobatoria, mismos que fueron ejercidos de acuerdo al Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto 2017, así mismo fueron contabilizados de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y lineamientos emitidos para la Armonización Contable y demás aplicables.

Fueron realizados con el objeto de dar cumplimiento a los fines y objetivos del Instituto Poblano de las Mujeres, en su quehacer gubernamental por un total de $39,815.8.

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Total	**39,815.8**	**39,815.8**	**0.0**	**0%**
Servicios Personales	10,543.0	**10,543.0**	**0.0**	0%
Materiales y Suministros	3,843.4	**3,843.4**	**0.0**	0%
Servicios Generales	24,492.5	**24,492.5**	**0.0**	0%
Transferencias, Asignaciones , Subsidios y Otras Ayudas	0.0	**0.0**	**0.0**	0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	936.9	**936.9**	**0.0**	0%

k. Eventos posteriores al cierre

No se cuenta con eventos posteriores al cierre del ejercicio pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.